EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES DE LA UNIÓN NARIÑO

EMLAUNIÓN EICE ESP

HACE CONSTAR:

Que dentro del objeto social de la Empresa de servicios públicos no se encuentra registrado el de producción, distribución y suministro de equipos o sus partes; insumos o ninguna clase de bienes, por lo que se hace necesaria su contratación externa a efectos de dar cumplimiento al objeto contractual**:** *"EL CONTRATISTA se compromete a suministrar todo tipo de litografía tales como facturas de servicio, talonarios factura, para la entrega de suministros con previa autorización, conforme a la oferta presentada por el contratista, en las condiciones establecidas en ella, documentos que hacen parte integral del presente proceso contractual."*

Para constancia se firma en La Unión (N), a los veinticuatro (24) días del mes de junio del año 2026.

JOSE LUIS REYES CASTILLO
Gerente
EMLAUNION EICE ESP